



87809070718135

5431000



AL SEÑOR ALFONSO RAMIRO GARCIA  
OTRO NOTARIO DEL CANTON DE QUITO  
OTRO NOTARIO

DESCRIPCION		CANTIDAD		VALOR	
PRIMERA					
CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑIA LIMITADA					
VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA Y SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BAVO					
CARLOS IGNACIO NIETO					
20 DE MARZO DE 2015					

USD. 60.00

AL SEÑOR ALFONSO RAMIRO GARCIA  
OTRO NOTARIO DEL CANTON DE QUITO  
OTRO NOTARIO



Factura: 001-001-000001644



20151701070P00578

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701070P00578					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA BRAVO SANTIAGO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711424539	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NIETO HERRERA VANESSA GERALDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710989300	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NIETO CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701872481	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60,00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA  
LIMITADA

OTORGADO POR: VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA Y SANTIAGO  
AGUSTÍN MOLINA BAVO

A FAVOR DE: CARLOS IGNACIO NIETO

CUANTÍA: USD 60.00

DI: 2 copias

W.A.

FACTURA: 1644

ESCRITURA NUMERO: 201451701070P 00578

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, hoy VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,  
ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO

Ⓢ

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES, por una parte, la señora VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA, de estado civil divorciada, y el Señor SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BAVO, de estado civil divorciado, los dos por sus propios derechos que en adelante se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor CARLOS IGNACIO NIETO, casado, por sus propios derechos quien en adelante se le denominará "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESIÓN DE PATICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, contenido en las clausulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de CEDENTES, la Sra. VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA, de estado civil divorciada, y el Señor SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BRAVO, igualmente divorciado, los dos por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el Señor CARLOS IGNACIO NIETO, casado, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- Mediante escritura pública otorgada en esta Ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Segundo, el quince de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, se constituyo la Compañía NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES CÍA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de enero del año dos mil uno; Dos).- La Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal efectuada el Veintiuno de Enero del Año Dos Mil Quince,

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

autorizo por unanimidad la cesión de las participaciones de la socia VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA. Conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se incorporara al Protocolo del certificado conferido por la Representante Legal de la compañía. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Señora VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA y el Señor SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BRAVO, a través de este documento, ceden y transfieren SESENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Señor CARLOS IGNACIO NIETO. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dicha parte social así como los derechos que le corresponden por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por el cesionario a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública, el capital de la compañía NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente forma, como único SOCIO el Señor CARLOS IGNACIO NIETO con un total de CUATROCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. SEXTA: ANOTACIONES.- El cesionario queda facultado para solicitar al Señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, sienta la razón de esta cesión de participaciones al margen de la. SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo del cesionario. OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Cedentes y cesionario aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus

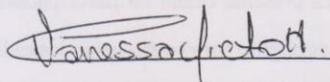


## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. NOVENA:

DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato las partes fijan su domicilio en esta Ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario. Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente contrato.

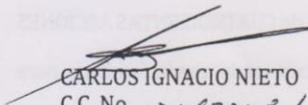
HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario Repinós Dávila, profesional con matrícula profesional dos mil setecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



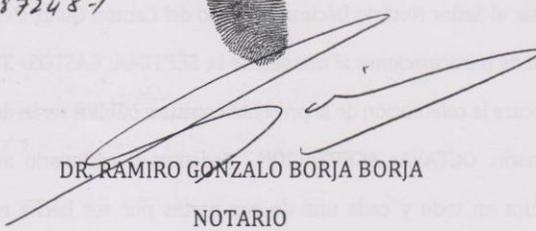
VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA  
C.C. No. 1710989300



SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BAVO  
C.C. No. 1711424539



CARLOS IGNACIO NIETO  
C.C. No. 170187248-1



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171142539  
 MOLINA BRAVO SANTIAGO AGUSTIN  
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA  
 15 ENERO 1973  
 001-0326 00752 M  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E939312222  
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO  
 SECUNDARIA  
 MANUEL GERARDO MOLINA  
 FANNY INES BRAVO  
 QUITO 01/06/2009  
 01/06/2021  
 REN 1339343



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**021**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

**021 - 0291** **1711424539**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**MOLINA BRAVO SANTIAGO AGUSTIN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTON	PARRISIA	2 ZONA

IMPRESIDENTE DE LA JUNTA


NOTARIA SETUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
 DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D  
 FACTURA N° 1644  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es PIEL COPIA DE ORIGINAL que obra de..... foras (señales) (es), que me fue presentado para este efecto y que al seguido devolvi al titular y.....  
 Quito, a ..... **20 MAR 2015** .....

Dr. Renato González Borda Borda,  
 NOTARIO SETUAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES  
CIA LTDA

En quito a los veinte y un días del mes de enero del dos mil quince  
a las trece horas en las oficinas de la compañía situadas en la  
Paris N40-63 y Gaspar de Villarreal , de esta ciudad de Quito , se  
reúnen los señores Carlos Ignacio Nieto y Vanessa Nieto Herrera ,  
quienes constituyen el ciento por ciento del capital social suscrito y  
pagado de la compañía , por lo tanto resuelven en unanimidad  
constituirse en Junta Extraordinaria de Socios para tratar el  
siguiente asunto y orden del día :

AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES

Preside la sesión , en su calidad de Gerente General de la  
Empresa , el Señor Carlos Ignacio Nieto y como secretaria Ad Hoc  
la Señorita Ann Cueva Moreta .

La Gerencia solicita que secretaria constate el quórum . Luego de  
cinco minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento  
del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que  
pasa a formar parte del expediente de esta sesión .

Con lo cual el Señor Presidente , a las trece horas con cinco  
minutos declara instalada la sesión .

Se pasa a tratar el asunto del orden del día donde la Doctora  
Vanessa Nieto Herrera solicita la autorización correspondiente para  
ceder sus participaciones a favor del Señor Carlos Ignacio Nieto .

Los socios deliberan y luego de quince minutos resuelven por  
unanimidad autorizar a la Doctora Vanessa Nieto Herrera a ceder  
sus participaciones de la compañía NIETO HERRERA SERVICIOS  
PROFESIONALES CIA LTDA. a favor del Señor Carlos Ignacio  
Nieto

No habiendo mas asuntos que tratar la Gerencia General levanta la  
sesión a las 13:30 y a renglón seguido concede un receso para  
la redacción al acta . Luego de diez minutos se da lectura del acta ;  
al término de la cual queda en consideración y se aprueba por  
unanimidad las modificaciones

Para constancia firman .

  
CARLOS IGNACIO NIETO  
GERENTE GENERAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES NIETO CARLOS IGNACIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LEVI HERRERA  
 No. 170187248-1

**NOTARIA SEPTUAGESIMA**  
 Dr. Ramiro González de la Boga  
 QUITO  
 INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NIETO FABIOLA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-02  
 FECHA DE EXPIRACION 2024-08-02



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**041** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014  
**041 - 0003** 1701872481  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 NIETO CARLOS IGNACIO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA JIPLAPA  
 QUITO 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 1) PRESIDENCIAL DE LA JURTA

JURTA ELECTORAL DEL CANTÓN QUITO  
 ILICENCIA: 2014-17-01-70-D-  
 ACTURA No. 1649  
 he conformado con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
 Orgánica de la JCE y CERTIFICO que el presente documento  
 es FIEL COPIA de la original que obra de...  
 (es) que ha sido producido para este efecto y que actúo  
 seguido de verificación.  
 Quito, a ... **20 MAR 2015** ...

Dr. Ramiro González de la Boga,  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

Vanessa Nieto Herrera  
ACCIONISTA

*[Handwritten signature]*

Ana Cueva Moreta  
SECRETARI AD - HOC



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-

FACTURA N° 1644

De conformidad con lo dispuesto en el  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que se  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y se obra  
utilis (es), que me fue presentada para este  
seguido devolví a su propietario.

Tratado, a 20 MAR 2015

*[Handwritten signature]*  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia certificada firmada y sellada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por los señores VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA Y SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA BAVO; a favor del señor CARLOS IGNACIO NIETO; a Quito veinte de marzo del año dos mil quince.



*[Handwritten signature in blue ink]*  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000002104



20151701012000322

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701012000322

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20/03/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00578

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIETO CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701872481
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



*Dra. María del Pilar Flores*

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el quince de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Dr. Jaime Nolivos Maldonado, cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; la Cesión de Participaciones otorgada VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA Y SANTIAGO AGUSTÍN MOLINA NIETO, en favor de CARLOS IGNACIO NIETO, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Septuagésima del cantón Quito, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, de fecha veinte de marzo de dos mil quince.- Quito, dieciséis de abril del dos mil quince.-G.B.



*[Firma manuscrita]*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZON. Se toma nota al respecto de la escritura matriz de  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NIETO HERRERA  
SERVICIOS PROFESIONALES CIA LTDA, celebrada en esta  
Notaría el día trece de agosto del año mil novecientos noventa y cinco.  
ante el Dr. Jaime Polanco Maldonado, cuyos autos se encuentran  
actualmente a mi cargo, la Cédula de Participaciones otorgada  
VANESSA GERALDINE NIETO HERRERA Y SANTIAGO  
AGUSTIN MOLINA NIETO, en favor de CARLOS IGNACIO  
NIETO mediante escritura pública celebrada en la Notaría  
de esta ciudad, en virtud de la cual se otorga a don  
CARLOS IGNACIO NIETO HERRERA, Cédula de Participaciones  
de la Compañía de Servicios Profesionales "Espacio en Blanco".

# ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	412
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701872481	NIETO CARLOS IGNACIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710989300	NIETO HERRERA VANESSA GERALDINE	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIETO HERRERA SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 36 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

FORMA NÚMERO 1000

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO  
FORMA NÚMERO 1000

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO DE QUITO, A LAS ... DE ... DEL AÑO ... DEL 200...

REGISTRO	...
...	...
...	...

...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

**ESPACIO EN BLANCO**

...	...	...
...	...	...
...	...	...

...	...	...
...	...	...

...

...



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

